

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Seguimientos irregulares ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de integrante de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, vocera de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento de Nariño, e integrante del Consejo Patriótico Nacional, la Junta Patriótica Nariño y del Consejo Patriótico Departamental Nariño del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

En el marco de la Acción Urgente del pasado 19 de septiembre de 2013 y DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Nariño, Municipio de San Juan de Pasto

Lunes 7 de octubre de 20123

Sector conocido como Santiago, cerca de las 11:00 de la mañana, cuando la ciudadana CAROLINA BASTIDAS se dirigía a su residencia, se percató que una camioneta blanca de vidrios polarizados, la cual no tenía placas, la venía siguiendo.

Ella al darse cuenta de esto decidió detenerse, situación por la cual la camioneta aceleró y se fue del lugar.

Posteriormente cerca 2:20 de la tarde la ciudadana CAROLINA BASTIDAS en compañía de su hijo SAMIR MENESES y del señor EDUARDO MENESES, al salir de un restaurante ubicado en el sector conocido como parque infantil, se dieron cuenta que una camioneta blanca se encontraba afuera del restaurante. Cuando los mencionados salieron del restaurante avanzando en dirección a la universidad de Nariño, la camioneta empieza a seguirlos; al percatarse de esto, ellos se detienen, y frente a esta situación, la camioneta también se detiene a unos metros más adelante.

Ante el hecho el señor EDUARDO MENESES se acerca al vehículo y toma nota de las placas, las cuales son: BWI-173 de Bogotá, y observa que en el interior del vehículo iban dos policías; en ese momento la ciudadana CAROLINA BASTIDAS en compañía de su hijo se dirige a donde el señor EDUARDO MENESES quien le entrega la descripción de las placas; ella realiza la anotación de las placas y se dan cuenta que la camioneta se va del lugar.

EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES

SEÑALANDO, que:

CAROLINA BASTIDAS, en la actualidad es integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, vocera de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento de Nariño, integrante del Consejo Patriótico Nacional, y vocero de la Junta Patriótica Nariño del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad

personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.**

7 DE OCTUBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS
OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**